Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Directrices para la normalización de autorías, afiliaciones institucionales y agradecimientos a fondos de financiamiento para documentos publicados en revistas de la colección SciELO Chile





En el marco de la implementación de la Política de Acceso Abierto de ANID y de los nuevos estándares de ciencia abierta promovidos por la Red SciELO, la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de ANID, a cargo de la colección SciELO Chile, ha actualizado los criterios de postulación y de permanencia de las revistas indizadas. Asimismo, ha generado directrices para la **normalización de autorías, afiliaciones institucionales y agradecimientos a fondos de financiamiento** para documentos publicados en revistas de la colección SciELO Chile, de acuerdo con las normativas ANID. Todo esto con el fin de fortalecer la calidad de la colección en sus diferentes áreas temáticas.

Este documento entrega las reglas normalizadas para las firmas de **autoría, instituciones y agradecimientos a fondos de financiamiento** que los equipos editoriales de las revistas académicas indizadas en SciELO Chile deben resguardar en sus publicaciones. Se sugiere que estas reglas estén especificadas en las Instrucciones a los autores de cada una de las publicaciones de la colección.

La implementación de estas directrices por parte de los equipos editoriales de las revistas indizadas en SciELO Chile permitirá a ANID procesar ágilmente los resultados de investigación que la Agencia ha financiado, facilitar los procesos de evaluación de los proyectos y generar indicadores precisos para los perfiles de autoras y autores, y las instituciones financiadas.

Además, de acuerdo con el **D.F.L. 4 de 1981,** la producción científica registrada en bases de datos internacionales de corriente principal es una variable incluida en los cálculos para asignar fondos públicos a las universidades (Aporte Fiscal Directo y Financiamiento Basal), lo que implica que los problemas derivados de la falta de normalización en las firmas de autores individuales e institucionales repercute en los incentivos personales e institucionales.

La ausencia de reglas de normalización o su no-cumplimiento en las publicaciones científicas, genera dificultades en las actividades de marcación en ítems clave para la correcta recuperación de la información de los artículos, a lo que se suman las subestimaciones de la productividad real, tanto en reportes de productividad científica en bases secundarias como WOS y Scopus y en cualquier otra base de datos local que desarrolle indicadores propios, lo que termina por afectar el proceso de toma de decisiones.

Con este documento, ANID solicita a las autoridades institucionales y a sus colaboradores/as (investigadores/as) considerar el uso extendido de reglas normalizadas para firmar los trabajos y para registrar los agradecimientos a sus fuentes de financiamiento.

En caso de requerir mayores antecedentes sobre estos temas, les solicitamos tomar contacto con ANID a través de: indizacion scielo@anid.cl.



Normalización de autorías

Es indispensable que los equipos editoriales de las revistas indizadas en la colección SciELO Chile soliciten a las y los autores un **formato de firma única** que les distinga de sus pares. Dicho formato debe ser utilizado en todos sus trabajos.

La normalización se debe aplicar a nombres y apellidos, tal como se expresa a continuación:

Guzmán-Pérez, Apellido Paterno / Apellido materno

Carlos A. nombre1 / nombre2 inicial

Casos especiales:

1.1 Autorías con idéntica rúbrica: se debe incorporar el segundo nombre.

Guzmán-Pérez, Apellido Paterno / Apellido materno Carlos Andrés nombre1 / nombre2

Guzmán-Pérez, Apellido Paterno / Apellido materno

Carlos Antonio nombre1 / nombre2

1.2 Nombres de pila que funcionan como apellidos: se debe utilizar el guion entre los dos apellidos.

Alonso-Rodríguez, Apellido Paterno / Apellido materno Marcos René nombre1 / nombre2

1.3 Nombres compuestos (por ejemplo, María del Pilar): se debe incorporar el segundo nombre sin incluir el conector "del".

González-Rivadeneira, Apellido Paterno / Apellido materno María Pilar nombre1 / nombre2

1.4. Apellidos compuestos (por ejemplo, del Valle Ortiz, Carlos): unir el conector "del" con un guion para evitar confusiones en la indización.

del-Valle-Ortiz, Apellido Paterno / Apellido materno Carlos A. nombre1 / nombre2 inicial

Nota: si se colocan guiones antes de la coma, las reglas de indización entienden que todo lo que está antes de la coma forma parte de los apellidos.



1.5. Abreviaciones para los nombres: no se recomienda utilizarlas. Lo correcto sería:

Román-Escudero, Apellido Paterno / Apellido materno Fernando Andrés nombre1 / nombre2

Normalización de instituciones

Es necesario que la entidad institucional, ya sea universidades, centros de investigación, hospitales, clínicas, laboratorios, ministerios, entre otros, establezcan un estándar de afiliación en castellano. Es importante indicar que **no debe ser utilizada la sigla de la institución**. La normalización se debe aplicar tal como se expresa a continuación:

Universidad de La Frontera Nombre completo institución en castellano,

Universidad Católica de La Santísima Concepción Nombre completo institución en castellano,

Especificaciones:

2.1 Unidades subalternas a una institución central: se debe comenzar por la entidad de mayor jerarquía y luego separarse por coma.

Universidad de La Frontera, Facultad de Medicina, CIGES Institución en castellano, unidad subalterna, sigla

Pontificia Universidad Católica de Chile, CEDEUS Institución en castellano, sigla

2.2 Centros de investigación: identificar el nombre completo del centro en su **idioma original**, sin perjuicio de indicar también la sigla, la que facilita la identificación inequívoca del centro.

Centro de Investigación en Ecosistemas de La Patagonia (CIEP)
Institución en castellano (sigla)

Centro Interdisciplinario de Neurociencia Valparaíso – CINV Institución en castellano - sigla



Normalización de agradecimiento a fondos ANID

Todo tipo de documento publicado por las revistas académicas indizadas en la colección SciELO Chile asociado a proyectos financiados por ANID deberá registrar el reconocimiento a esta institución y sus correspondientes instrumentos. La normalización se debe aplicar tal como se expresa a continuación:

ANID/FONDECYT/Regular 1161504 Agencia Financiadora/sigla del instrumento/código del proyecto

Casos especiales

1.2 Documento financiado por más de un fondo ANID:

Para estos casos se debe replicar el ejemplo anterior **para cada fondo**. Por ejemplo, si el documento fue financiado por los FONDECYT No. 1170893, 1171463, 1201734, 11180987 y 1160800, estos se deben registrar de la siguiente forma en el documento:

ANID/FONDECYT/Regular 1170893 ANID/FONDECYT/Regular 1171463 ANID/FONDECYT/Regular 1201734 ANID/FONDECYT/Iniciación 11180987 ANID/FONDECYT/Regular 1160800

1.3 Agradecimiento

Si en el agradecimiento se incorpora el financiamiento, este debe describir explícitamente la agencia financiadora, el instrumento y el código, siguiendo las instrucciones del punto 3 y 3.1.

This research has been supported by the following grants:
ANID/FONDECYT/INICIACION/N.11180360; ANID/FONDAP/No15130009;
ANID/Millennium

Science Initiative/Grant NCS17_062 "Millennium Nucleus for the Study of the Life Course and Vulnerability (MLIV).

Nota: se sugiere unificar el número del contrato, ya sea como: N., N°, núm., No o simplemente utilizar el número.

